



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 20 de mayo de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0495-2021

Señor
Emmanuel González Alvarado
Rector
Universidad Técnica Nacional

Asunto: Atención al oficio R-617-2021 sobre el crédito para financiar el proyecto “Fortalecimiento de la UTN mediante la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano”.

Estimado señor:

Espero que se encuentre muy bien. Con respecto al procedimiento para avanzar en los trámites de negociación del empréstito que su representa ha gestionado con el Banco Centroamericano de Integración Económica, me permito comentarle que este proceso se encuentra normado a través del Decreto Ejecutivo N° 35.222-H “Reglamento para Gestionar la Autorización para la Contratación del Crédito Público del Gobierno de la República, Entidades Públicas y demás Órganos según corresponda”.

De acuerdo con las autorización requeridas, según lo establece el artículo 11 del mismo, la UTN cuenta tanto con la aprobación final de inicio de trámites de endeudamiento público emitida por MIDEPLAN a través del oficio MIDEPLAN-1484-2019 del 17 de septiembre de 2019 y el criterio favorable del Banco Central de Costa Rica según el artículo 6 del acta de la sesión 5936-2020 del 1° de junio de 2020. En este sentido, actualmente el proceso de aprobación se encuentra en análisis del Ministerio de Hacienda por lo que una vez emitida la recomendación de la Dirección de Crédito Público el proceso se traslada a la Autoridad Presupuestaria para la decisión final.

Le ofrecemos todo el acompañamiento necesario para podemos avanzar a la celeridad con este empréstito y así fortalecer el servicio educativo que brinda la UTN a través de mejor y mayor infraestructura, equipamiento y capital humano en favor del beneficio de los estudiantes de las diferentes regiones del país como parte de los compromisos asumidos en el marco del FEES.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra